

ANEXO IV

DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOSTENIBILIDAD

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852 Nombre del producto: PLUS PARTNERS FIRST A, F.C.R. - PYME (el "Fondo")

Identificador de entidad jurídica: V75374538

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☐ Sí	●○ ☒ No
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental : ____ % ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.	☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 15% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo social
☐ Realizará como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social : ____%	☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueven este producto financiero?

Durante el periodo de referencia 2025, el Fondo inició su actividad inversora, habiendo realizado inversiones en cuatro compañías del ámbito tecnológico.

El Fondo ha promovido características medioambientales y sociales mediante la selección de compañías alineadas con su tesis de inversión en las verticales de Salud & Nutrición, Vivienda & Finanzas y Productividad del Trabajo, así como mediante la integración de criterios ASG en el proceso de inversión y el seguimiento activo de las participadas.

En términos de asignación de cartera:

- un 75% de las inversiones promovieron características medioambientales o sociales*
- un 50% se clasificaron como inversiones sostenibles*

Las proporciones anteriores se han calculado sobre el total de inversiones realizadas durante el periodo de referencia. Estas cifras superan los objetivos establecidos en el folleto del Fondo.

● ***¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?***

El Fondo ha monitorizado indicadores alineados con su política ASG:

Ambientales

- eficiencia en el uso de recursos y procesos tecnológicos*

Sociales

- crecimiento de empleo y equipos técnicos*
- expansión de clientes y adopción de soluciones tecnológicas*
- mejora en el acceso a servicios (salud, empleo, eficiencia empresarial)*

Dada la fase temprana de las compañías participadas, los indicadores se han medido principalmente mediante métricas operativas (crecimiento, clientes, despliegue comercial), complementadas con análisis cualitativo.

● ***¿... y en comparación con períodos anteriores?***

No aplicable. El ejercicio 2025 es el primer periodo con actividad inversora.

● ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Las inversiones sostenibles del Fondo han contribuido principalmente a los siguientes ODS:

- *ODS 3: Salud y bienestar*
- *ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico*
- *ODS 9: Innovación e infraestructura*

En particular:

- **Punto Health** contribuye al diagnóstico y seguimiento de enfermedades cognitivas, mejorando el acceso a servicios de salud
- **Orbio AI** contribuye a la automatización responsable de procesos de empleo, facilitando la contratación y formación en sectores intensivos en mano de obra.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

El Fondo asegura que ninguna inversión cause un perjuicio significativo mediante:

- *Screening negativo sectorial, excluyendo actividades ilegales, contrarias a los ODS o de dudosa reputación.*
- *Análisis de riesgos ASG materiales, con especial atención a los factores medioambientales y sociales relevantes para cada sector.*
- *Umbrales de relevancia ASG, cuya no superación impide la clasificación como inversión sostenible o la inversión en el activo.*
- *Análisis cualitativo, incluyendo litigios, sanciones, controversias y existencia de políticas y planes de mejora.*

- **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

El Fondo tiene en cuenta las principales incidencias adversas mediante:

- *integración de factores ASG en el análisis de inversiones*
- *aplicación de criterios de exclusión*
- *evaluación de riesgos y umbrales ASG*

- **¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

Sí. El respeto de los derechos humanos y la conducta empresarial responsable constituye un estándar mínimo del Fondo. La actuación se basa en:

- *Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.*
- *Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.*
- *Los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.*

¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Dada la fase inicial del Fondo y la naturaleza de las inversiones, no se realiza actualmente un seguimiento cuantitativo de indicadores PAI, en línea con la política de la Sociedad Gestora.

¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Las principales inversiones del Fondo han sido:

- **Orbio AI** (España) – automatización de procesos de recursos humanos mediante IA
- **Uptail** (España) – automatización de procesos comerciales mediante IA
- **AdCities** (España / EE.UU.) – digitalización de publicidad exterior
- **Punto Health** (España / Reino Unido) – plataforma digital para diagnóstico y seguimiento de demencia.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

- Inversiones sostenibles: 50%
- Inversiones que promueven características E/S, sin ser inversiones sostenibles: 25%
- Otras inversiones: 25%.

● **¿Cuál ha sido la asignación de activos?**

El Fondo ha invertido aproximadamente 2,9 millones de euros en participadas durante el ejercicio 2025, manteniendo una parte del patrimonio en liquidez pendiente de inversión.

● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

El Fondo ha invertido en:

- Salud digital (HealthTech)
- Tecnología aplicada a recursos humanos (HR Tech)
- Automatización comercial (Sales Tech)
- Publicidad digital (AdTech)

¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

0 % de alineación con la Taxonomía de la UE. Las inversiones del Fondo no se consideran elegibles para la taxonomía de la UE debido a su naturaleza tecnológica y fase temprana.

● **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE?**

☐ **Sí:**

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ **No**

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplica. El Fondo no ha realizado inversiones en actividades que puedan clasificarse como actividades de transición o facilitadoras.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

No aplica. El porcentaje de alineación con la taxonomía de la UE ha sido del 0% en 2025, al igual que en el periodo anterior (2024), en el que no existían inversiones

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

0%. El Fondo no ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental durante el periodo de referencia.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

Aproximadamente un 50% de las inversiones del Fondo se clasifican como inversiones sostenibles con un objetivo social.

Estas inversiones corresponden principalmente a compañías que contribuyen a:

- la mejora del acceso a servicios de salud
- la generación de empleo y eficiencia en el mercado laboral.

¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

La inversión clasificada como "otras" incluye una compañía que:

- cumplen buenas prácticas de gobernanza
- siguen principios OCDE y ONU
- no promueven explícitamente características E/S

Estas inversiones se realizan con fines de diversificación.

¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?

Durante 2025 el Fondo ha:

- *aplicado criterios ASG en la selección de inversiones*
- *realizado análisis ASG en due diligence*
- *implementado seguimiento ASG de participadas*
- *participado activamente en la gobernanza de las compañías*

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

El Fondo no ha designado un índice de referencia.

- ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***

No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a lo sindicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No aplica.